libram^to

Asi mismo mandaron dar el libramiento en for-
ma para que el thesorero mayor de los [illegible]
propios e rentas desta ciud^d de los mrs procedidos [illegible]
[illegible] que a alonso torres [illegible] thesorero desta ciu-
dad [illegible] por el vi^e [illegible] mill y quinientos
y cinquenta mrs [illegible] se libraron [illegible] por
el [illegible] de la villa de madrid de [illegible]
desta ciud^d al [illegible] de las franquezas [illegible]
[illegible] para [illegible] de los [illegible]
almoxarifazgo [illegible] de sus salarios como de costas y
gastos como todo parece [illegible]
[illegible] desta ciud^d [illegible]
[illegible] comisario para [illegible]
[illegible] contador [illegible]
[illegible] el libramiento [illegible]
dias [illegible] alonso [illegible]
[illegible]
de dozientos y [illegible] mill [illegible] y cinquenta
maravedis [illegible]

[illegible] [illegible]

Cab^do de [illegible]

En la ciudad de Cartagena en veynte y quatro dias del
mes de dizienbre de mill y quinientos e cinquenta años se juntaron a
cabildo [illegible] en casa del [illegible]
[illegible] alcalde mayor desta ciud^d [illegible]
Garci de Caceres [illegible] Baltasar [illegible] corte [illegible]
[illegible] Juan Muñoz regidor
[illegible] lo siguiente

En este ayuntam^to Hernando Romero [illegible] Hernando Romero
[illegible] recibir los [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] y de [illegible]